



PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2022-00434
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO: JORGE ENRIQUE VARGAS QUINTERO

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial de reconocimiento de personería allegado al correo el 15 de noviembre de 2023. (Folio 59) Lebrija, febrero 5 de 2024
Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, este estrado judicial procede a ordenar con base en lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P., reconocer personería para actuar como apoderada de la parte demandante a la abogada PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

SC5780-4-20

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adfe0eb43df5ac835d1587fabc8ff966741dc052a4bcba45a1637c3c1b2b4919**

Documento generado en 23/02/2024 11:44:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>